



3.040 ✓
DECRETO N° 1

LAJA, 22 de Junio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Servicio de transporte escolar para Alumnos de la Escuela D-1229 Andrés Alcázar, desde la comuna de Laja a la ciudad de Concepción a la conmemoración del día del medio ambiente, Solicitud N° 529 de fecha 30.05.2012.
- 2.- Informe Técnico N° 78 del 22.06.2012
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 99 de fecha 22.06.2012 del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Cotizaciones de Buses de los proveedores don Edgardo González Herrera, don Patricio Inostrosa Pincheira y Don Hernán Rocha Vallejos.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio transporte para alumnos de la Escuela D-1229 Andrés Alcázar, desde la comuna de Laja a la ciudad de Concepción a la conmemoración del día del medio ambiente, es una adquisición inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRÚEBESE** bajo la modalidad de trato directo la contratación del servicio de traslado para Alumnos de la escuela D-1229 Andrés Alcázar, desde la comuna de Laja a la ciudad de Concepción, a la conmemoración del día del medio ambiente, a don Edgardo González Herrera RUT [REDACTED] por la suma de \$ 150.000 (cientos cincuenta mil pesos) exento de Impuesto, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor don Edgardo González Herrera y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto, que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Item 09 "Arriendos" asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto general del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/ihs *22/06/12

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309